

5 de junio de 2012

Paro Nacional Estatal, la contundente voz del pueblo

Yesid Quiroga

El Paro Nacional Estatal y Educativo del 30 de mayo pone a Colombia al nivel de las protestas de otros países, curiosamente, al igual que en otros países, aquí también los medios de comunicación intentan restarle magnitud a las protestas.

Las avenidas se llenaron, las plazas se abarrotaron y, ese 30 de mayo, el mensaje fue unánime: El pueblo pide cumplimiento a los acuerdos y promesas, un país con empleos decentes, estabilidad laboral, educación, salud sin intermediarios, justicia...



Son demasiadas las exigencias del Pueblo y pobres las respuestas del gobierno. La población está firme en que necesita un sistema donde paguen más quienes se explotan los recursos naturales y no quienes sustentan la economía nacional con pequeñas y medianas empresas. Esa es la dimensión de la lucha. ¿Estará el gobierno dispuesto a pasar de las palabras a los hechos?

Las centrales de trabajadores CUT, CTC, CGT y sus cinco federaciones Fecode, Fenaltrase, Fenaser, Unete y Utradec emularon a los movimientos que están ocurriendo en otros países, los habitantes que salen a la calle a protestar por los recortes presupuestales. Al sector de la justicia, la salud, la educación, defensa, entidades nacionales y distritales se sumaron los trabajadores que más abundan en el país: los informales, los ambulantes y estacionarios. Porque el llamado es fuerte y firme, estas son la

voz de los manifestantes de la movilización y el Paro Nacional Educativo y Estatal de 24 horas del pasado 30 de mayo:

- Percy Oyola, Presidente (e) de la CGT: “Es el tema de la crisis de la salud, es el tema de la reforma que se está adelantando en la justicia, precisamente, por la situación económica y administrativa de la justicia que no conduzca a la privatización, y es el tema de que el gobierno nacional ha incumplido a los servidores públicos en materia de negociación colectiva, en materia de política laboral”.

- Rafael Molano, Presidente (e) de la CUT: “Estamos recordándole al gobierno que no ha discutido nada de las peticiones que han hecho las federaciones. La petición es la que han hecho las centrales, la CUT, a comienzos de este gobierno, le pasó un pliego de peticiones que no ha sido atendido”.

- Héctor Alirio Alvis, Presidente de ANTHOC: “Estamos protestando contra la tercerización laboral, queremos empleos dignos, empleo decente, queremos hospitales públicos, queremos salud pública de calidad, atención de calidad a los usuarios que acuden a los hospitales, tanto públicos como privados, y queremos indiscutiblemente exigir la negociación colectiva



para los trabajadores del Estado, especialmente para los trabajadores de la salud de este país afiliados a Anthoc”.

- Ángel Gutiérrez, bicitaxista: “Nos unimos porque protestamos precisamente porque la Policía no nos deja trabajar en todos los sectores, ya que esto es un servicio que se le presta a la comunidad, es un servicio totalmente ecológico, pero tenemos la persecución de la policía”.

- David Meneses, vendedor ambulante: “Una de las dificultades que tenemos, algunos como en mi caso y otros compañeros, es por la edad porque yo creo que este es el único país del mundo donde una persona es desechable laboralmente a los 25 años y no tiene experiencia a los 24, es algo increíble que quieren que la gente trabaje, le exigen experiencia laboral pero le dicen que a los 28 no lo pueden recibir porque está demasiado viejo”.

El Paro Nacional Estatal de 24 horas del pasado miércoles es una protesta de la población que los medios de comunicación nacionales no reportaron en su magnitud. Son demasiadas las quejas contra el actual gobierno y el descontento de la población es creciente. Es hora de que el Gobierno escuche a los colombianos.

300.000 maestros y maestras en Paro Nacional

Yesid Quiroga

La Federación Colombiana de Educadores ratificó su posición de diálogo, pero el gobierno continúa con los atropellos y con una posición radical de no concertación.

Ni siquiera los impedimentos de la Policía para ingresar a la Plaza de Bolívar evitaron que el magisterio mostrara ante el país que está unido y sintonizado con la defensa de la educación pública y con garantías profesionales para ejercer su carrera.



Exacerbados por el cinismo de la Ministra, los educadores y educadoras salieron a las calles para expresarle que no están de acuerdo con tantos golpes al sistema educativo y al ejercicio docente. “El magisterio no puede aceptar que la Ministra de Educación esté atropellando los derechos fundamentales del trabajo, como es la jornada laboral, como son los permisos para los maestros colombianos. Obvia-

mente que queremos defender e impulsar el referendo que dignifique la educación colombiana que permita que haya suficientes recursos para la educación desde el grado preescolar hasta el grado universitario y que este 75% de los colombianos que vive en la pobreza absoluta tengan mayores posibilidades de salir precisamente a una vida mucho más digna”, afirmó Henry Pérez, Secretario de Asuntos Jurídicos de Sindimaestros.

Miguel Angel Pardo, Presidente de la ADE, agrega: “Hemos aceptado esta convocatoria de Fecode con todos los 33 sindicatos filiales con dos objetivos centrales: 1. defender la educación pública; y 2. la dignificación de la profesión docente. Esos dos objetivos son los móviles, los motivos para que el magisterio bogota hoy haya parado completamente las actividades escolares. 24 horas de paro para garantizar que las presentes y futuras generaciones tengan educación pública por mucho tiempo y el magisterio colombiano sea digno en su profesión”.



La Ministra también dijo que su Directiva 02 no aumenta la jornada laboral, caso contrario, se ve en los colegios donde hay incrementos de al menos 30 minutos más en las jornadas. Esta es una forma de sacar 18.000 maestros al fijar 24 periodos de clase de 60 minutos. Ante estas y otras medidas, el magisterio también demandó la pronta concertación del Estatuto Único Docente.



Un docente no está obligado a recuperar las incapacidades

Omaira Morales

La Ministra de Educación dice que la Directiva Ministerial 02 no atenta contra los maestros, precisamente esta orientación del Ministerio ha propiciado que los rectores pretendan obligar a los docentes a recuperar el tiempo de las incapacidades.

El asesor jurídico de FECODE, abogado Donaldo Casado, respondió dos inquietudes de docentes acerca de incapacidades médicas en relación con el trabajo, que pueden ser ilustrativas para otros casos.

Inicialmente, un docente de El Paso, Cesar, quiere saber si por ausentarse dos o tres días por concepto de cita o incapacidad médica ¿tiene recuperar ese tiempo?

A esto el abogado Donaldo Casado res-

ponde: “El docente no está obligado a



recuperar ese tiempo, en virtud de lo señalado en el Decreto 1848 de 1969 en su Artículo 9º en concordancia con el Decreto 2400 de 1968 que establece que los trabajadores cuando presenten causa debidamente justificada pueden solicitar permisos remunerados hasta por tres días consecutivos. Esa tesis es confirmada en el Artículo 65 del Decreto 2277 de 1979, donde establece que cuando medie causa debidamente justificada, los docentes tienen derecho a solicitar permisos remun-

rados hasta por tres días consecutivos. Esa tesis es confirmada en el Artículo 65 del Decreto 2277 de 1979, donde establece que cuando medie causa debidamente justificada, los docentes tienen derecho a solicitar permisos remunerados hasta por tres días consecutivos, por tal razón, el docente no está obligado a recuperar ese tiempo”.

La segunda pregunta tiene que ver con el caso de un educador de Barranquilla que sufrió un accidente no laboral, el cual le generó una incapacidad de 30 días. El

interrogante es ¿por esta incapacidad el salario se verá afectado?

El abogado le aporta una orientación: “El salario del docente se va a ver gravemente afectado porque, desafortunadamente, se está aplicando el Decreto 3135 de 1968, en lo relacionado con auxilios por enfermedad que establecen que cuando se presenta incapacidad laboral debidamente comprobada por enfermedad no profesional los trabajadores recibirán una remuneración equivalente a las dos terceras (2/3) partes del salario por los

primeros 90 días y la mitad (1/2) del mismo por los 90 días subsiguientes, sin desconocer lo que ha venido desarrollando la honorable Corte Constitucional en la Sentencia C543 del 2007, donde establece que cuando se presenta incapacidad laboral por enfermedad no profesional, la remuneración no puede ser inferior al salario mínimo legal vigente, porque se estaría vulnerando el mínimo vital y las condiciones decorosas de vida de los trabajadores colombianos”.

El Ministerio sólo ha cumplido dos acuerdos

Omaira Morales

De los acuerdos allegados el año pasado, sólo dos acuerdos se han cumplido plenamente, unos cuantos más están ‘en estudio’, y faltan 12 por cumplir a cabalidad.

La Ministra de Educación, tal como lo demostró durante el debate de la reforma a la educación superior, se ha especializado en aprenderse las cifras de memoria y repetirlas una y otra y otra vez en entrevistas, alocuciones, discursos, comunicados...

La semana pasada repitió enésimas veces la misma frase: “Yo quiero decirle al país que se firmaron 22 acuerdos con Fecode y de los 22 acuerdos el 70% de ellos están cumplidos en su integridad”.

La experiencia del buen orador dice que cuando uno repite la misma frase es porque no está convencido de ella y quiere convencer a los demás para creérsela uno mismo.

Fecode, consecuente con la actitud negociadora, de diálogo y concertación que ha enmarcado sus luchas, se reunió en dos oportunidades con la Ministra de Educación y sus asesores, previo al paro del 30 de mayo (durante el 25 y el 28 de mayo). En el afán por buscar una salida real, seria y respetuosa a los acuerdos concretados el pasado 2 de junio de

2011; sin embargo, solo encontró desidia e indiferencia a sus reclamos. En un año que ha pasado, no ha habido más que estudios y promesas.

Rafael Cuello, primer vicepresidente de Fecode, explicó: “El decreto de permisos sindicales está en un proceso; la emisión para la elaboración de los criterios técnicos para definir la zonas de difícil acceso está en estudio; y todas las cosas son ‘en estudio’, ‘en proceso’, ‘en desarrollo’, o sea, todo gaseosamente. Pero hoy en día, en la materialización de los hechos que estamos viviendo una realidad: La realidad de los incumplimientos y por eso hicimos este Paro Nacional de 24 horas”.

La ministra manifestó en los encuentros con los delegados de Fecode que aún queda tiempo, un año para concretar los acuerdos porque, según sus argumentos, ese es el plazo entre la radicación de un pliego de peticiones y el siguiente. En este caso, es válido preguntarle a ella, si los docentes amenazados por la violencia deben esperar un año más por el decreto que reglamente sus traslados.

Rafael Cuello añade: “Un paro que noso-

tros no queríamos hacer, que nos vimos obligados a hacer ante la posición y la actitud que el gobierno nacional, en cabeza de la Ministra de Educación, ha hecho de vilipendiar, amenazar, chantajear, de acosar laboral, psicológica y mentalmente al magisterio colombiano a través de esa Directiva Ministerial 02; de que nos sigan asesinando, de que nos sigan matando que ya llevamos este año 6 maestros asesinados, 27 en el 2010, 22 en el 2011 y, sin embargo, el decreto que debe hilvanar las dos resoluciones para que los traslados de los maestros se hagan ágilmente en calidad de amenazados tampoco han sido firmados. Son una serie de situaciones que nos han llevado, que nos obligaron a que hiciéramos este Paro Nacional de 24 horas y vamos a seguir preparando las condiciones para el segundo semestre un paro nacional de mayor envergadura”.



Un decreto para negociación que limita la negociación

Yesid Quiroga

Los trabajadores estatales llevan 6 años esperando por un decreto que regule las negociaciones entre el Estado y sus empleados, no obstante Santos emite un decreto que les dice que sí pueden negociar pero no los deja negociar nada.

El 24 de mayo el Presidente Santos firmó un decreto para regular las negociaciones con los sindicatos del país, sólo que ni siquiera se tomó la molestia de concertar con las organizaciones sindicales y terminó sacando una ley restrictiva y problemática.



Santos le había prometido a Obama sacar un decreto para regular las negociaciones con los sindicatos del país, con tal de que le aprobara el TLC en el Congreso Norteamericano. El presidente norteamericano cumplió, pero Santos se demoró un año para expedir la norma.

Cuando finalmente lo hace, no concertó los puntos de vista de las centrales y federaciones. Las trabas a las negociaciones quedaron intactas.

Jorge Ignacio Peña, Presidente de Fenaser, aporta las razones: “En su Artículo 3º hay un punto donde se exceptúa de negociar lo que tiene que ver las plantas de personal, cuando hoy el tema es la ampliación de plantas de personal. Eso quiere decir que el decreto no sirve para nada, porque, entonces, ¿qué vamos a negociar? Dice que no se puede negociar lo que tiene que ver con régimen disciplinario, y todos los días salen quejas del régimen disciplinario de los trabajadores, es el pan de cada día. Si no se puede negociar nada ¿para qué sirve el decreto? Tampoco se puede negociar lo que tiene que ver con carreras administrativas, hoy cuando todo lo que se habla en el sector público es de carreras administrativas. Si no se pueden negociar esos puntos que son los básicos de los servidores públicos pues, entonces, ¿qué negociamos?”.

El Decreto 1092 de 2012, que modifica al

535 de 2009, se expidió para bajarle el tono al Paro del 30 de mayo y para quedar bien en la Conferencia 101 de la OIT, esa misma semana. El movimiento sindical, en conjunto, denunciará la maniobra en el organismo internacional.

El punto de negociación hizo parte de la agenda reivindicativa del Paro Nacional Estatal de 24 horas. Si este no se subsana puede dar pie a una acción más larga, por cuanto los trabajadores estatales y el sindicalismo llevan 6 años esperando a que no haya talanqueras a la hora de negociar la política laboral con el gobierno, pero el gobierno siempre las pone.



La información que el magisterio necesita conocer está a un click.

Visite:

www.fecode.edu.co

RadioRevista Encuentro

SECRETARÍA DE LA MUJER

Voces Cívicas

Sindicatos filiales

fecode

fecode FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES

POR DEMOCRACIA, EDUCACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS DEL MAGISTERIO

QUEREMOS SOMOS COMISIONADOS GALERÍA ENLACES ESCRIBANOS

Documento Nacional Docentes 1278

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS,** Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO,** Mauricio Ángel González. **ASISTENTE,** Karen Buitrago. **PRODUCTOR,** Paola Mejía. **EDITOR,** Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO,** Ernesto E. Ballesteros Zapata.